DDYA	RESOLUCIÓN N.º817-PCM-2026	Concejo Municip Municipalidad de San Carlos de Bari *Memoria, Verdad y Justicia* (Ordenanza 3578-CM-26)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA:SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL LA XIV JORNADA FEDERAL DE ASESORAMIENTO NOTARIAL COMUNITARIO.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

La XIV Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario se realizará el sábado 14 de noviembre de 2026, en simultáneo en todo el país. La actividad es organizada por el Consejo Federal del Notariado Argentino, con la colaboración de los Colegios de Escribanos de todo el país.

En la provincia de Río Negro, la jornada se desarrollará en distintas localidades, entre ellas Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche. En nuestra ciudad tendrá lugar en el Centro de Educación Técnica N.º 28, de 9 a 13 horas, donde las vecinas y los vecinos podrán recibir orientación gratuita de escribanos de Registro.

Durante la jornada se podrán realizar consultas sobre directivas anticipadas de salud, medidas de autoprotección, autorizaciones para conducir y para que personas menores de edad viajen, régimen patrimonial del matrimonio, uniones convivenciales, pactos de convivencia, protección de la vivienda familiar, donaciones y testamentos, compraventa de inmuebles, sociedades y contratos, entre otros temas.

Muchas de estas consultas surgen al tomar decisiones cotidianas, como autorizar un viaje, proteger la vivienda familiar o expresar de manera anticipada la voluntad sobre cuestiones de salud. Contar con orientación profesional permite conocer las opciones disponibles, comprender el alcance de cada trámite y tomar decisiones informadas.

Por lo expuesto, se propone declarar de interés municipal la XIV Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario, en reconocimiento a su aporte al acceso de la comunidad de San Carlos de Bariloche a la orientación notarial gratuita.

DDYA	RESOLUCIÓN N.º817-PCM-2026	Concejo Municip Municipalidad de San Carlos de Bari *Memoria, Verdad y Justicia* (Ordenanza 3578-CM-26)

AUTOR: Presidente del Concejo Gerardo Del Río (PUL)

INICIATIVA: Concejal Norma Aguirre (IB)

COLABORADORES: Incluyendo Bariloche y Colegio Notarial de la Provincia de Río Negro.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) Se declara de interés municipal la XIV Jornada Federal de Asesoramiento Notarial Comunitario, que se realizará el sábado 14 de noviembre de 2026, de 9 a 13 horas, en el Centro de Educación Técnica N.º 28 de San Carlos de Bariloche.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Art. 4°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 10 de noviembre de 2026.
GRDR/GP/sag.